LEY 10/2019, DE 10 DE ABRIL, DE TRANSPARENCIA Y DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (ART. 10.3)

ACUERDOS COMPLETOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

SESIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Advertencia previa:

(Art. 70.1 "In Fine", de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: "*(…) No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local",* no habiendo actuado en ninguno de los asuntos por delegación del Pleno).

1/ 717.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifestada por el Sr. Presidente la motivación de la urgencia de la sesión.

"Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2.b) Ley de Bases de Régimen Local; Art.79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local".

La Junta de Gobierno Local **acuerda**, por unanimidad de los miembros presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, **aprobar el carácter urgente de la sesión.**

CONTRATACIÓN, MAYORES Y BIENESTAR SOCIAL

CONTRATACIÓN

2/ 718.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL CONTRATO DE "REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR LOTES". EXPTE. C/071/CON/2026-145.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Técnico de la Administración General, la Responsable de Contratación y elevada por la Concejala Delegada de Contratación, Mayores y Bienestar Social, así como las adiciones incorporadas en su caso, por la Junta de Gobierno Local, se transcribe literalmente la propuesta resultante:

"Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29/04/2005).

Expediente nº:	*C/071/CON/2026-145*
Asunto:	*EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.*
Tipo de contrato:	*SERVICIOS. CONTRATO PRIVADO. POR LOTES*
Objeto:	*CONTRATOS PRIVADOS DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2026. POR LOTES*
Interesado:	*CONCEJALIA DE MOVILIDAD, TRANSPORTES, CONSUMO Y FESTEJOS*
Procedimiento:	*Aprobación del expediente de contratación.*

Examinado el procedimiento tramitado a iniciativa de la Concejalía interesada, referente al contrato arriba referenciado, se han apreciado los ***HECHOS*** *que figuran a continuación:*

PRIMERO. - El expediente de contratación consta de los siguientes documentos:

- El expediente de contratación consta de los siguientes documentos:

- *PROVIDENCIA DE INICIO*
- *PROPUESTA DE SERVICIO INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE.*
- *PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.*
- *MEMORIA JUSTIFICATIVA*
- *INFORME SOBRE ACREDITACIÓN EXCLUSIVIDAD*
- *INFORME EXENCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA*
- *INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS*
- *PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTOS*
- *INFORME REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS DEL CONTRATO.*
- *INFORME DE LA DPG SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.*
- *DOCUMENTO CONTABLE DE RETENCIÓN DE CRÉDITO de presupuesto corriente:*

  LOTE 1: Rosario Flores
  - *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
    - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
    - *Nº de expediente: 2/2026000002270*

- *Importe: 84.700,00 €*

LOTE 2: Antonio Carmona

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/2026000002271*
  - *Importe: 31.460,00 €*

LOTE 3: Marshall Ventura

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/2026000002272*
  - *Importe: 8.470,00 €*

LOTE 4: Chenoa

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/2026000002273*
  - *Importe: 42.350,00 €*

LOTE 5: Francisco + Tamara

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/2026000002274*
  - *Importe: 26.620,00 €*

LOTE 6: Cepeda

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/2026000002275*
  - *Importe: 21.780,00€*

LOTE 7: Nuria Fergó

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/2026000002276*
  - *Importe: 12.100,00 €*

LOTE 8: David de María

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/2026000002277*
  - *Importe: 20.570,00 €*

LOTE 9: Panorama

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/2026000002278*

- *Importe: 48.400,00 €*

LOTE 10: Fiesta Kiss FM

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/2026000002279*
  - *Importe: 135.520,00 €*

LOTE 11: Rock en Familia

- *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
  - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
  - *Nº de expediente: 2/20260000002280*
  - *Importe: 18.150,00 €*

- *PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.*
- *CARTAS DE RESERVA DE ESPECTÁCULO*
- *INFORME JURIDICO*
- *INFORME DE FISCALIZACION DE INTERVENCIÓN*

SEGUNDO. - En el expediente consta la calificación del contrato, el procedimiento de adjudicación elegido, la clase de tramitación, el presupuesto base de licitación, el valor estimado del contrato, la duración del contrato y el IVA correspondiente; son los siguientes:

- Contrato: *SERVICIOS. CONTRATO PRIVADO.*
- Procedimiento: *NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD.*
- Tramitación: *URGENTE (Acuerdo 7/651 de la Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2026)*

- Presupuesto base de licitación: 447.700,00 €.

De acuerdo con los cálculos y valoraciones aportados por el Servicio Municipal promotor de la contratación y contenidos en la documentación obrante en el expediente, el presupuesto base de licitación es por un importe de 447.700,00 € incluido el IVA al tipo impositivo del 21%, por importe de 77.700,00 €., desglosado de la siguiente manera:

LOTE	*DENOMINACIÓN*	*BASE IMPONIBLE*	*IVA*	*PBL*
Lote 1	*ROSARIO FLORES*	*70.000,00*	*14.700,00*	*84.700,00*
Lote 2	*ANTONIO CARMONA*	*26.000,00*	*5.460,00*	*31.460,00*
Lote 3	*MARSHALL VENTURA*	*7.000,00*	*1.470,00*	*8.470,00*
Lote 4	*CHENOA*	*35.000,00*	*7.350,00*	*42.350,00*
Lote 5	*FRANCISCO + TAMARA*	*20.000,00*	*4.200,00*	*24.200,00*
Lote 6	*CEPEDA*	*18.000,00*	*3.780,00*	*21.780,00*
Lote 7	*NURIA FERGÓ*	*10.000,00*	*2.100,00*	*12.100,00*

Lote 8	*DAVID DE MARÍA*	*17.000,00*	*3.570,00*	*20.570,00*
Lote 9	*PANORAMA*	*40.000,00*	*8.400,00*	*48.400,00*
Lote 10	*FIESTA KISS FM*	*112.000,00*	*23.520,00*	*135.520,00*
Lote 11	*ROCK EN FAMILIA*	*15.000,00*	*3.150,00*	*18.150,00*
		370.000,00	*77.700,00*	*447.700,00*

- Valor estimado del contrato:

De acuerdo con los cálculos y valoraciones aportados por el Servicio Municipal promotor de la contratación y contenidos en la documentación obrante en el expediente, el valor estimado es de 370.000,00€, desglosado de la siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE	*DENOMINACIÓN*	*BASE IMPONIBLE*
Lote 1	*ROSARIO FLORES*	*70.000,00*
Lote 2	*ANTONIO CARMONA*	*26.000,00*
Lote 3	*MARSHALL VENTURA*	*7.000,00*
Lote 4	*CHENOA*	*35.000,00*
Lote 5	*FRANCISCO + TAMARA*	*20.000,00*
Lote 6	*CEPEDA*	*18.000,00*
Lote 7	*NURIA FERGÓ*	*10.000,00*
Lote 8	*DAVID DE MARÍA*	*17.000,00*
Lote 9	*PANORAMA*	*40.000,00*
Lote 10	*FIESTA KISS FM*	*112.000,00*
Lote 11	*ROCK EN FAMILIA*	*15.000,00*
		370.000,00

- Duración:

Conforme al artículo 29 LCSP, el plazo de duración del contrato será el coincidente con el día de cada una de las actuaciones, dentro del marco de las Fiestas Patronales del mes de septiembre de 2025, de acuerdo con la siguiente programación:

LOTE	*DENOMINACIÓN*	*FECHA DE ACTUACIÓN*
Lote 1	*ROSARIO FLORES*	*12/09/2026*
Lote 2	*ANTONIO CARMONA*	*12/09/2026*
Lote 3	*MARSHALL VENTURA*	*12/09/2022*
Lote 4	*CHENOA*	*15/09/2026*
Lote 5	*FRANCISCO + TAMARA*	*12/09/2026*

Lote 6	*CEPEDA*	*13/09/2026*
Lote 7	*NURIA FERGÓ*	*14/09/2026*
Lote 8	*DAVID DE MARÍA*	*15/09/2026*
Lote 9	*PANORAMA*	*11/09/2026*
Lote 10	*FIESTA KISS FM*	*13/09/2026*
Lote 11	*ROCK EN FAMILIA*	*12/09/2026*

*La **valoración jurídica** de los hechos expuestos, es la siguiente:*

PRIMERO. - La calificación del contrato, procedimiento y clase de tramitación propuestas se ajusta a lo establecido en los artículos 17, 166 a 171 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

De conformidad con la previsión incluida en el artículo 107.1 LCSP en su segundo apartado, en el presente contrato se procede a eximir al adjudicatario de constituir garantía definitiva, según consta justificado en el expediente del contrato.

Las actuaciones suponen el objeto del presente procedimiento, por lo que se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, al amparo de lo establecido en el artículo 168. a) 2º de la LCSP, y por tanto las empresas a invitar son las siguientes:

LOTE 1

- *Artista: Rosario Flores*
- *Fecha de concierto: 12 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Liana Fuentes*
- *Empresa a invitar:*

  Nombre: GLOBAL TALENT SERVICES MUSIC ENTERTAINMENT SPAIN, S.L.U.
  CIF: B88262431
  Dirección: C/ Gran Vía, 4, Planta 4 - Edif. Monday // 28013 Madrid
  Datos de contacto: [redacted] // [redacted]

LOTE 2

- *Artista: Antonio Carmona*
- *Fecha de concierto: 12 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Liana Fuentes*
- *Empresa a invitar:*

  Nombre: GLOBAL TALENT SERVICES MUSIC ENTERTAINMENT SPAIN, S.L.U.
  CIF: B88262431
  Dirección: C/ Gran Vía, 4, Planta 4 - Edif. Monday // 28013 Madrid
  Datos de contacto: [redacted] // [redacted]

LOTE 3

- *Artista: Marshall Ventura*
- *Fecha de concierto: 12 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Liana Fuentes*
- *Empresa a invitar:*

  Nombre: CITY ICE, S.L.
  CIF: B85319838
  Dirección: Meridiano, 36 – 28850 Torrejón de Ardoz
  Datos de contacto: [redacted] *//* [redacted] *;* [redacted] *//* [redacted]

LOTE 4

- *Artista: Chenoa*
- *Fecha de concierto: 15 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Liana Fuentes*
- *Empresa a invitar:*

  Nombre: ALIAS MUSIC, S.L.
  CIF: B57327074
  Dirección: C/ Mónaco 17 - Casa 16 // 07015 Palma De Mallorca
  Datos de contacto: [redacted] *//* [redacted]

LOTE 5

- *Artista: Francisco + Tamara*
- *Fecha de concierto: 12 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Pradillo*
- *Empresa a invitar:*

  Nombre: KREA PRODUCCIONES ARTISTICAS, S.L.
  CIF: B19252485
  Dirección: AVDA DE MILAN 16 - NAVE C-5. POLIGON INDUSTRIAL AI
  Datos de contacto: [redacted] *//* [redacted]

LOTE 6

- *Artista: Cepeda*
- *Fecha de concierto: 13 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Pradillo*
- *Empresa a invitar:*

  Nombre: PERIPECIA MANAGEMENT, S.L.
  CIF: B70753538
  Dirección: C/ Mercedes Arteaga, 15, 6ºD, 28019 Madrid
  Datos de contacto: [redacted] *//* [redacted]

LOTE 7

- *Artista: Nuria Fergó*
- *Fecha de concierto: 14 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Pradillo*
- *Empresa a invitar:*

  Nombre: ESPECT MANAGEMENT 2008. S.L.

CIF: B13678321
Dirección: Avda. Rodriguez Acosta, 3-3ºB // 18327 Lachar (Granada)
Datos de contacto: [redacted] *//* [redacted]

LOTE 8

- *Artista: David de María*
- *Fecha de concierto: 15 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Pradillo*
- *Empresa a invitar:*

Nombre: HEREDIA PRODUCCIONES, S.L.
CIF: B87990834
Dirección: Av. Quitapesares, 56 // 28670 Villaviciosa de Odón
Datos de contacto: [redacted] *//* [redacted] *//* [redacted]

LOTE 9

- *Artista: Panorama*
- *Fecha de concierto: 11 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Liana Carpas*
- *Empresa a invitar:*

Nombre: ROCK POP, S.L.
CIF: B67689000
Dirección: C/ Oliva de Plasencia nº 1, local 667 C, 28044, Madrid.
Datos de contacto: [redacted] *//* [redacted] *//* [redacted]

LOTE 10

- *Artista: Fiesta Kiss Fm*
- *Fecha de concierto: 14 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Liana Fuentes*
- *Empresa a invitar:*

Nombre: RADIO BLANCA, S.A.
CIF: A79126082
Dirección: C/ José Isbert, 8, 28223 Pozuelo de Alarcón
Datos de contacto: [redacted] *//* [redacted] *//* [redacted]

LOTE 11

- *Artista: Rock en familia*
- *Fecha de concierto: 12 de septiembre de 2026*
- *Escenario: Escenario Liana Carpas*
- *Empresa a invitar:*

Nombre: ROCK EN FAMILIA S.L.
CIF: B87528238
Dirección: Plaza de los Mostenses 13, planta tercera, oficina 32 – 28015 Madrid
Datos de contacto: [redacted] *//* [redacted] *//* [redacted]

SEGUNDO. - Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares se ajustan a las determinaciones establecidas en los artículos 121 a 126 de

la LCSP y artículos 66 a 68 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

TERCERO. - Han sido realizadas las actuaciones administrativas preparatorias previstas en los artículos 116 y 117 de la LCSP.

*Es por lo que, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con todo lo anterior, que en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4º de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, y al ser aplicable al municipio de Móstoles el régimen especial de gran población establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local**,*

RESOLVER lo siguiente:

***PRIMERO. -** Aprobar el expediente para CONTRATOS PRIVADOS DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2026. POR LOTES (C/071/CON/2026-145), así como los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato mencionado, a realizar mediante procedimiento negociado sin publicidad, en atención a la propuesta, obrante en el expediente, efectuada en tal sentido, por el Servicio promotor de la presente contratación.*

***SEGUNDO. -** Autorizar un gasto por importe de 447.700,00 €, cantidad que incluye un importe de 77.700,00€, correspondiente al 21% de IVA, para atender las obligaciones económicas derivadas de la presente contratación, de acuerdo con la siguiente distribución:*

LOTE 1: ROSARIO FLORES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002270	*Anualidad 2026*	*84.700,00€*

LOTE 2: ANTONIO CARMONA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002271	*Anualidad 2026*	*31.460,00€*

LOTE 3: MARSHALL VENTURA.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002272	*Anualidad 2026*	*8.470,00€*

LOTE 4: CHENOA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002273	Anualidad 2026	42.350,00€

LOTE 5: FRANCISCO + TAMARA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002274	Anualidad 2026	26.620,00€
Crédito a autorizar	Anualidad 2026	24.200,00€

LOTE 6: CEPEDA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002275	Anualidad 2026	21.780,00€

LOTE 7: NURIA FERGÓ

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002276	Anualidad 2026	12.100,00€

LOTE 8: DAVID DE MARÍA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002277	Anualidad 2026	20.570,00€

LOTE 9: PANORAMA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002278	Anualidad 2026	48.40000€

LOTE 10: FIESTA KISS FM

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002279	Anualidad 2026	135.520,00€

LOTE 11: ROCK EN FAMILIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000002280	Anualidad 2026	18.150,00€

Dicho gasto se imputará, como queda expuesto, con cargo a la aplicación presupuestaria 32 3381 22616, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, de acuerdo con la retención de crédito del presupuesto corriente practicada al efecto por importe de 447.700,00 €.

TERCERO. - *Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, publicando la convocatoria de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Móstoles.*

Previa deliberación de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, **acuerda** aprobar la propuesta de resolución anteriormente transcrita. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares consta en el expediente rubricado marginalmente por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, como fedatario.

3/ 719.- <u>PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL CONTRATO DE LA "ACTUACIÓN DEL ARTISTA JC REYES DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2026". EXPTE. C/071/CON/2026-155.</u>

Vista la propuesta de resolución formulada por el Técnico de la Administración General, la Responsable de Contratación y elevada por la Concejala Delegada de Contratación, Mayores y Bienestar Social, así como las adiciones incorporadas en su caso, por la Junta de Gobierno Local, se transcribe literalmente la propuesta resultante:

"Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29/04/2005).

Expediente nº:	*C/071/CON/2026-155*
Asunto:	*EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.*
Tipo de contrato:	*SERVICIOS. CONTRATO PRIVADO.*
Objeto:	*CONTRATO PRIVADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ACTUACIÓN DEL ARTISTA JC REYES DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2026 EN MÓSTOLES.*
Interesado:	*CONCEJALIA DE CONCEJALIA DE MOVILIDAD, TRANSPORTES, CONSUMO Y FESTEJOS*
Procedimiento:	*Aprobación del expediente de contratación.*

Examinado el procedimiento tramitado a iniciativa de la Concejalía interesada, referente al contrato arriba referenciado, se han apreciado los ***HECHOS*** *que figuran a continuación:*

PRIMERO. - El expediente de contratación consta de los siguientes documentos:

- El expediente de contratación consta de los siguientes documentos:

- *PROVIDENCIA DE INICIO*
- *PROPUESTA DE SERVICIO INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE.*
- *PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.*
- *MEMORIA JUSTIFICATIVA*
- *INFORME SOBRE ACREDITACIÓN EXCLUSIVIDAD*
- *INFORME EXENCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA*
- *INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS*
- *PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTOS*
- *INFORME REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS DEL CONTRATO.*
- *INFORME REPARTO DE ANUALIDADES*
- *INFORME DE LA DPG SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.*
- *DOCUMENTO CONTABLE DE RETENCIÓN DE CRÉDITO de presupuesto corriente:*
    - *RC PRESUPUESTO CORRIENTE para el ejercicio 2026*
        - *Aplicación presupuestaria: 32 3381 22616*
        - *Nº de expediente: 2/2026000001185*
        - *Importe: 278.300,00 €*

- *PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.*
- *INFORME JURIDICO*
- *INFORME DE FISCALIZACION DE INTERVENCIÓN*

SEGUNDO. - En el expediente consta la calificación del contrato, el procedimiento de adjudicación elegido, la clase de tramitación, el presupuesto base de licitación, el valor estimado del contrato, la duración del contrato y el IVA correspondiente; son los siguientes:

- Contrato: SERVICIO. CONTRATO PRIVADO.
- Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD.
- Tramitación: URGENTE
- Presupuesto base de licitación: 278.300,00€.

De acuerdo con los cálculos y valoraciones aportados por el Servicio Municipal promotor de la contratación y contenidos en la documentación obrante en el expediente, el presupuesto base de licitación es por un importe de 230.000,00€ incluido el IVA al tipo impositivo del 21%, por importe de 48.300,00€., desglosado de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	*BASE IMPONIBLE*	*IVA*	*PBL*
JC REYES	*230.000,00*	*48.300,00*	*278.300,00*
	230.000,00	*48.300,00*	*278.300,00*

- Valor estimado del contrato:

De acuerdo con los cálculos y valoraciones aportados por el Servicio Municipal promotor de la contratación y contenidos en la documentación obrante en el expediente, el valor estimado es de 230.000,00€.

- Duración:

Conforme al artículo 29 LCSP, el plazo de duración del contrato será el coincidente con el día de la actuación, dentro del marco de las Fiestas Patronales de Septiembre de 2026, de acuerdo con la siguiente programación:

DENOMINACIÓN	*FECHA DE ACTUACIÓN*
JC REYES	*14/09/2026*

*La **valoración jurídica** de los hechos expuestos, es la siguiente:*

PRIMERO. - La calificación del contrato, procedimiento y clase de tramitación propuestas se ajusta a lo establecido en los artículos 26 y 28, 166 a 171 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

De conformidad con la previsión incluida en el artículo 107.1 LCSP en su segundo apartado, en el presente contrato se procede a eximir al adjudicatario de constituir garantía definitiva, según consta justificado en el expediente del contrato.

La adjudicación del contrato se basa, a la vista del informe sobre "acreditación de la exclusividad" emitido por la Técnico de Administración General, de fecha 6 de marzo de 2026 en la existencia de la aportación de las cartas de reserva de fecha de los artistas, incorporadas al expediente.

Las actuaciones suponen el objeto del presente procedimiento, por lo que se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, al amparo de lo establecido en el artículo 168. a) 2º de la LCSP, y por tanto las empresas a invitar son las siguientes:

ACTUACIÓN:

1. *Artista: JC Reyes*
2. *Fecha de concierto: 14 de septiembre de 2026 en Parque Finca Liana*
3. *Empresa a invitar:*

- *Nombre: JPW FLOW SL.*
- *CIF: B19970474*
- *Dirección: AVENIDA ICARIA, 160 - P. BJ PTA. 1 // 08005 Barcelona*
- *Datos de contacto:* [redacted] *//* [redacted]

SEGUNDO. - Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares se ajustan a las determinaciones establecidas en los artículos 121 a 126 de la LCSP y artículos 66 a 68 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

TERCERO. - Han sido realizadas las actuaciones administrativas preparatorias previstas en los artículos 116 y 117 de la LCSP.

Es por lo que, se ***PROPONE*** *a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con todo lo anterior, que en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4º de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, y al ser aplicable al municipio de Móstoles el régimen especial de gran población establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local****,***

RESOLVER lo siguiente:

PRIMERO. - *Aprobar el expediente para CONTRATO PRIVADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ACTUACIÓN DEL ARTISTA JC REYES DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2026 EN MÓSTOLES. (C/071/CON/2026-155), así como los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato mencionado, a realizar mediante procedimiento negociado sin publicidad, en atención a la propuesta, obrante en el expediente, efectuada en tal sentido, por el Servicio promotor de la presente contratación.*

SEGUNDO. – *Autorizar un gasto por importe de 278.000,00 €, cantidad que incluye un importe de 48.300,00€, correspondiente al 21% de IVA, para atender las obligaciones económicas derivadas de la presente contratación, de acuerdo con la siguiente distribución:*

ACTUACIÓN: JC REYES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 32-3381-22616		
Festejos Populares		
RC CORRIENTE 2/2026000001185	*Anualidad 2026*	*278.300,00 €*

Dicho gasto se imputará, como queda expuesto, con cargo a la aplicación presupuestaria 32 3381 22616, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, de acuerdo con la retención de crédito del presupuesto corriente practicada al efecto por importe de 278.300,00 €.

***TERCERO. -** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, publicando la convocatoria de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Móstoles."*

Previa deliberación de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, **acuerda** aprobar la propuesta de resolución anteriormente transcrita. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares consta en el expediente rubricado marginalmente por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, como fedatario.

4/ 720.- <u>PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES". EXPTE. C/047/CON/2026-134.</u>

Vista la propuesta de resolución formulada por el Técnico de la Administración General, la Responsable de Contratación y elevada por la Concejala Delegada de Contratación, Mayores y Bienestar Social, así como las adiciones incorporadas en su caso, por la Junta de Gobierno Local, se transcribe literalmente la propuesta resultante:

"Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29/04/2005).

Expediente nº:	*C047/CON/2026-134*
Asunto:	*EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.*
Tipo de contrato:	*CONTRATO DE SERVICIOS*
***Objeto**:*	*CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES.*
Interesado:	*CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTES, CONSUMO Y FESTEJOS*
Procedimiento:	*Adjudicación contrato*

Examinado el procedimiento tramitado a iniciativa de la Concejalía arriba referenciada, referente al contrato arriba referenciado se han apreciado los ***Hechos*** *que figuran a continuación:*

Primero: La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, por Acuerdo 9/627 adoptado en sesión celebrada el 28 de julio de 2026, aprobó el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP), el pliego de prescripciones técnicas (en adelante, PPT), así como disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y autorizar un gasto por importe 44.750,00 €, más un importe de 9.397,50€ correspondiente al 21% de IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido), que debe soportar la Administración Municipal, lo que hace un total de 54.147,50€.

Segundo: En el expediente consta la calificación del contrato, el procedimiento de adjudicación elegido, la clase de tramitación, el presupuesto de licitación, la duración del contrato y el IVA, y que son los siguientes:

- Contrato: SERVICIOS.
- Procedimiento: ABIERTO CON ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN.
- Tipo de licitación: URGENTE

- Presupuesto base de licitación: 54.147,50 €

De acuerdo con los cálculos y valoraciones aportados por el Servicio Municipal promotor de la contratación y contenidos en la documentación obrante en el expediente, el presupuesto base de licitación es por un importe de 54.147,50 € incluido el IVA al tipo impositivo del 21%, por importe de 9.397,50 €.

- Valor estimado del contrato:

De acuerdo con los cálculos y valoraciones aportados por el Servicio Municipal promotor de la contratación y contenidos en la documentación obrante en el expediente, el valor estimado es de 214.800,00€ Todo ello sin IVA.

- Duración:

La duración del presente contrato se establece para un periodo de un año desde la formalización del contrato, previéndose la posibilidad de ser prorrogado hasta tres años más, prorrogándose el mismo de año en año en los términos contemplados en el artículo 29 de la LCSP.

Tercero: Mediante acuerdo nº 4/601 se declaró la urgencia en la tramitación del expediente en Junta de Gobierno Local Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2026.

Cuarto: La licitación fue convocada mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30 de julio de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas 16 de agosto de 2026, se recibieron proposiciones por parte de las siguientes licitadoras:

- *NEW SAMPER, S.L. con NIF nº B84290402*

Quinto: Como resultado de ello, la Mesa de contratación acordó con fecha 18 de agosto de 2026 procede a la evaluación de la oferta de acuerdo con los pliegos y proponen proponer, previo requerimiento de la documentación preceptiva, como adjudicatario a la mercantil NEW SAMPER. S.L, con NIF nº B84290402 como licitador que ha presentado la mejor oferta, con el siguiente resultado:

Oferta Económica

- *Precio sin IVA: 44.000,00 euros*
- *IVA: 9.240,00 euros*
- *Total Oferta Económica: 53.240,00 euros*

Sexto: La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2025, procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentada por el adjudicatario NEW SAMPER, S.L., considerando que deberá completarse con la siguiente documentación:

- *Certificado no deudas con el Ayuntamiento de Móstoles.*
- *Carta de pago de la garantía definitiva depositada en metálico.*
- *Documentación acreditativa de póliza de seguro de responsabilidad civil: "deberán aporta recibo bancario que corresponda por número de póliza y compañía con la póliza facilitada.*

Séptimo: Notificado el requerimiento, a la interesada, se procedió a su debida cumplimentación, mediante la presentación de la documentación exigida.

Octavo: La Mesa de Contratación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 3 de septiembre de 2026, procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador, considerándola completa.

Noveno: Obra en el expediente Informe favorable de la Intervención Municipal de fiscalización previa a la adjudicación.

*La **valoración jurídica** de los hechos expuestos es la siguiente:*

Primero: Ha sido observado el procedimiento conforme a lo establecido en el acuerdo de aprobación del expediente y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas

del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

Segundo: Se ha efectuado el requerimiento previsto en los apartados 1º y 2º del artículo 150 de la LCSP y habiendo sido cumplimentado por NEW SAMPER, S.L. con NIF B-84290402, procede, tal y como se establece en el apartado 3º del mismo precepto, adjudicar el referido contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Tercero: La adjudicación se notificará al interesado y simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante, conteniendo la notificación todos los extremos previstos por el artículo 151 de la LCSP.

Cuarto. - El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el apartado 4º de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, al ser aplicable al municipio de Móstoles el régimen especial de Grandes Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo cual, se ***PROPONE****,*

Resolver lo siguiente:

Primero: *Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES (C047/CON/2026-134), a la licitadora NEW SAMPER, S.L. con NIF B-84290402, por un importe de 44.000,00 €, más un importe de 9.240,00 € correspondiente al 21% de IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido), que debe soportar la Administración Municipal, lo que hace un total de 53.240,00 € y todo ello, con sujeción a las prescripciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas, y de acuerdo con la oferta presentada.*

Segundo: *Disponer un gasto por importe de 53.240,00 € que debe soportar la Administración Municipal, para atender las obligaciones económicas derivadas de la presente contratación.*

Dicho gasto, se imputará, con cargo a la aplicación 32-3381-22799 "Festejos Populares. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del Presupuesto Municipal para el ejercicio del 2026, de acuerdo con la retención de crédito realizada al efecto (RC/ 2/2026000002043).

Tercero: *Notificar la presente resolución a la adjudicataria, con todos los extremos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

Cuarto: *La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el apartado anterior."*

Previa deliberación de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, **acuerda** aprobar la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

Conforme a lo dispuesto en el art. 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el art. 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.04.2005), a los efectos de dar la publicidad oportuna, y salvaguardar los derechos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se expiden los presentes Acuerdos de la Junta de Gobierno Local, todo ello visto el Informe 0660/2008 de la Agencia Española de Protección de Datos.

Siendo el acta de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local aprobada el día 15 de septiembre de 2026, yo la Concejala-Secretaria, Dª. Raquel Guerrero Vélez, expido los presentes Acuerdos, a los efectos de publicidad y transparencia oportunos, en Móstoles a catorce de octubre de dos mil veintiséis.